



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E72-2020**

**"Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **27 de octubre de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

**FALLO**

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- B Drive It, S.A. de C.V.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras y autorizada por la Lic. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Proposición desechada.**

- Ninguna.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020</b>
<b>“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”</b>

**I.1.2 Proposición que cumple.**

- B Drive It, S.A. de C.V.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, validada por el Ing. Juan Francisco Ferrández Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **“La Ley”**, y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 10 Fojas.

**I.2.1 Propuesta técnica desechada.**

- Ninguna.

**I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.**

- B Drive It, S.A. de C.V.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.**

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
B Drive It, S.A. de C.V.	59.50

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020</b>
<b>"Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones"</b>

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, autorizada por la Lic. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, y validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos Q) y T) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Propuesta desechada.**

- Ninguna

**I.3.2 Propuesta que cumple.**

Licitante	Costo total del servicio con I.V.A.	Lugar económico	Puntuación económica obtenida (máximo a obtener=40)
B Drive It, S.A. de C.V.	\$3,890,963.27	1	40.00

Se realiza la corrección en centavos a la propuesta económica, derivado del resultado de la integración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), sin que esto implique la modificación al importe ofertado antes del impuesto, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de "La Ley".

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.  
 Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.  
 La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020</b>
<b>“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”</b>

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso Q), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020, se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
B Drive It, S.A. de C.V.	59.50	40.00	99.50

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020 en su Apartado V, punto 2, inciso S), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
B Drive It, S.A. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020</b>
<b>“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”</b>

Partida	Descripción del servicio	Costo del servicio (Licenciamiento)
Única	Renovación del Licenciamiento de: - Prevención de Amenazas - Tecnología de detección y análisis de malware, ataques día cero - Filtrado de Contenido WEB - Global Protect - Soporte Premium por el fabricante - Póliza de mantenimiento Para Oficina Central de la Secretaría	\$1,370,260.05
	Renovación del Licenciamiento de: - Prevención de Amenazas - Tecnología de detección y análisis de malware, ataques día cero - Filtrado de Contenido WEB - Global Protect - Soporte Premium por el fabricante - Póliza de mantenimiento Para Centro de Datos	\$1,370,260.05
	Renovación del Licenciamiento de: - Consola de administración	\$613,758.58
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,354,278.68</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$536,684.59</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,890,963.27</b>

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020.

**IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

La formalización del contrato será el 11 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E72-2020**

**“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”**

- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil por una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor de la SEMARNAT, dentro



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E72-2020**

**“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”**

de los 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación del fallo, en la Dirección de Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 17 “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, conforme se indica en el punto 11 del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas y autorizada por la Lic. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, la cual forma parte integral del presente instrumento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E72-2020**

**“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”**

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas y autorizada por la Lic. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, y validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT.

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **“La Ley”**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **“La Ley”**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016)

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017)



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E72-2020**

**"Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones"**

En cumplimiento al acuerdo mencionado, se informa que durante el presente procedimiento, los licitantes no podrán apersonarse con los servidores públicos que participan en el proceso y no se recibirán llamadas o se permitirá el acceso en las instalaciones de la convocante, durante el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la notificación del fallo, por lo que cualquier comunicación deberá ser a través del sistema "Compranet", en el apartado mensajes unidad compradora/licitantes.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 81, fracción III, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:40 horas del día 27 de octubre de 2020.**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020</b>
<b>“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”</b>

Esta Acta consta de **22** fojas útiles (**11** fojas corresponden a este instrumento, **10** fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y **1** foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirectora de Adquisiciones y Obras Área contratante	
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	
Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	

**EN CALIDAD DE INVITADOS**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
L.C. Alma Delia Varela Flores Auditora	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E72-2020</b>
<b>“Servicio de Seguridad en Telecomunicaciones”</b>

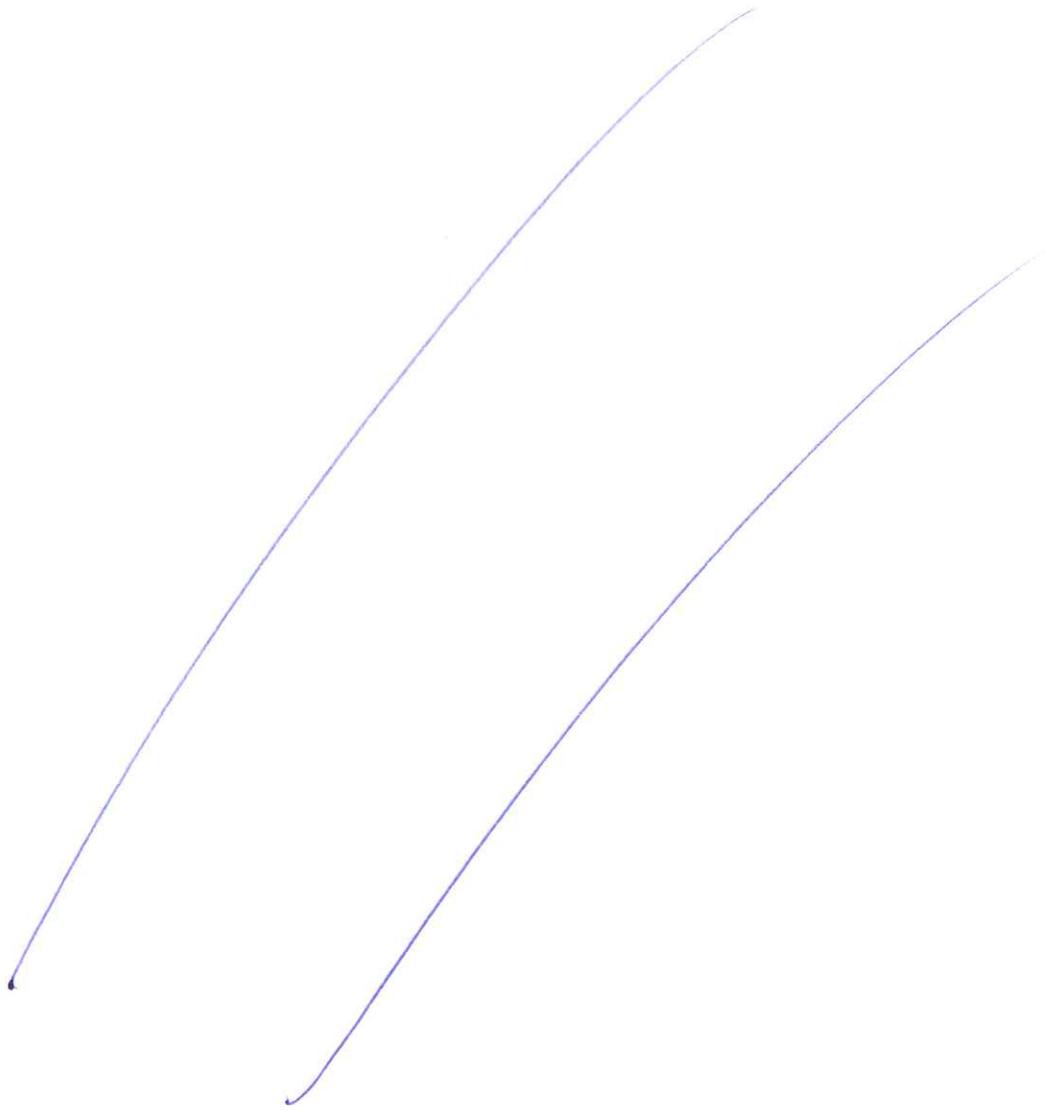
**POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.  CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

**POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Dolores Guzmán González Subdirectora de Operaciones Financieras Especiales	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.  CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----





**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 21 de octubre de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC.**

**DESARROLLO DEL ACTO**

**PRIMERO.-** El día 21 de octubre del presente año, siendo las 11:30 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del servicio de **"Seguridad en Telecomunicaciones"**.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) recibió una propuesta técnica presentadas por los licitantes vía CompraNet:

- **B DRIVE IT S.A. DE C.V.**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
B DRIVE IT S.A. DE C.V.	CUMPLE

**TERCERO.-** A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

**B DRIVE IT S.A. DE C.V.**

**PROPORCIONALES**

**1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)**

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES"**

arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el licitante no se presentó un listado o alguna otra evidencia que permita comprobar la totalidad de los trabajadores que laboran en la empresa para que pueda determinarse la proporción del 5% de la plantilla que establece este rubro de evaluación. Por lo anterior no es posible otorgar los puntos que presuntamente corresponderían a las Constancias emitida por el IMSS y Certificados de la Secretaría de Salud de Morelos de 7 personas con discapacidad visual que presentó el licitante: Héctor Sergio Mendoza Ortiz, Samael Xikalkoatl Martínez Muñoz, Paul Michael Glacer López Duarte, Julio Dante González Natera, David Bautista Flores, Jorge Cruz González. Por lo anterior, se otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles.

**CUARTO.-** Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante que se relaciona a continuación se considera como **SOLVENTE**.

- **B DRIVE IT S.A. DE C.V.**

**NOTA:**

Debido a la existencia de un error aritmético en el Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, subrubro c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: el puntaje máximo tenía 2.4; debiendo ser 2.1 para dar un total de 60 puntos.

**QUINTO.-** No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 22 de octubre del presente año, siendo las 14:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

**Elaboró:**

Mtra. Paula Ramona Hernández Alvarez  
Subdirectora de Atención a Usuarios

[paular.hernandez@semarnat.gob.mx](mailto:paular.hernandez@semarnat.gob.mx)

**Revisó:**

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena  
Director de Infraestructura Tecnológica

[francisco.ferraez@semarnat.gob.mx](mailto:francisco.ferraez@semarnat.gob.mx)

**Aprobó**



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
FUNDADORA DEL INSTITUTO

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES**

**Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT)**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD EN  
TELECOMUNICACIONES"**

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto  
denominado **"SEGURIDAD EN  
TELECOMUNICACIONES"**

**Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener**  
enrique.s@semarnat.gob.mx



**MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

**LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:**

NO.	RUBRO	PUNTAJUE A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24	
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS POR GRUPO
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13			
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de contratación.	ADP (1)	El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de Proyectos de la Solución (ADP), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos relacionados en implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto. b) Tiempo de los proyectos, indicando fecha de inicio y fecha fin en términos de mes y año c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo • En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos.	2
			2
			1
			0

B-DRIVE IT, S.A.  
DE C.V.

2

<p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Número consecutivo;                  b) Nombre completo;                  c) Cantidad de fojas que componen el currículo;                  e) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	<p>CS (1)</p>	<p>1.9</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y                  b) Experiencia en proyectos relacionados en implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto;                  b) Tiempo de los proyectos, indicando fecha de inicio y fecha fin en términos de mes y año                  c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;                  d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;                  e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;                  f) Rol que desempeñó en el proyecto;                  g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;                  h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y                  i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo</p> <p>- En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos.</p>	<p>- Acredita experiencia de 3 años o más.                  - Acredita experiencia de al menos 2 y menos de 3 años.</p>	<p>1.9  1</p>	<p>1.9</p>
<p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las cédulas profesionales y/o títulos profesionales que se entregan, indicando:</p> <p>1. Número consecutivo;                  2. Nombre completo;                  3. El tipo y descripción de la Cédula y/o título profesional                  4. La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de aplicar)                  5. En caso de presentar cédula medio electrónico para verificar su validez.                  6. Cantidad de fojas que componen su cédula y/o título profesional</p>	<p>ADP (1)</p>	<p>4</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <p>1) Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos de nivel Licenciatura en las áreas de Sistemas, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la asignación de puntos.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional                  - No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>4  0</p>	<p>4</p>
<p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso ofertado.</p>	<p>CS (1)</p>	<p>3</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <p>1) Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos de nivel Licenciatura en las áreas de Sistemas, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la asignación de puntos.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional                  - No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>3  0</p>	<p>3</p>

<p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de certificados y/o certificaciones que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número consecutivo;</li> <li>Nombre completo;</li> <li>El tipo y descripción de la certificado o certificación;</li> <li>La vigencia de la certificado o certificación;</li> <li>El medio electrónico para verificar el certificado o certificación;</li> <li>Cantidad de fojas que componen su certificado o certificación;</li> </ol> <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando los certificados y/o certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.</p>	<p>2.1</p>	<p>Que el Licitante, cuente con al menos una de las siguiente certificaciones, misma que deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con 1 Administrador de Proyecto con certificación por PMP, con certificación en ITIL (deseable más no obligatoria)</li> <li>Contar con 1 Coordinador de Seguridad con el último nivel de certificación del fabricante de la solución ofertada.</li> </ol> <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las certificación presentada deberá estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente convocatoria; 2) carta del representante legal donde se comprometen en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 3) en caso de que en la certificación no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las cédulas profesionales y certificaciones; 4) para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias simples, y sólo el licitante adjudicado deberá presentar los originales para cotejo en la fecha de firma del contrato.</li> </ol>	<p>Es el licitante que cuenta con el Administrador de Proyectos con certificación PMP e ITIL y el Coordinador de Seguridad con certificación del fabricante vigentes al momento de su propuesta.</p> <p>Es el licitante que cuenta con el Administrador de Proyectos con certificación PMP y el Coordinador de Seguridad con certificación del fabricante obligatorios vigentes al momento de su propuesta.</p> <p>No presenta mínimo certificación PMP del ADP y certificación del fabricante del CS obligatorios vigentes al momento de su propuesta.</p>	<p>2.1</p> <p>2.1</p> <p>1</p> <p>0</p>
<p>2.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento: Puntos máximos: 10</p> <p>a) Capacidad de recursos económicos</p> <p>b) Equipamiento</p>	<p>5</p> <p>5</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.</li> </ol> <p>Para obtener el total de la puntuación de este rubro, el licitante deberá proporcionar la documentación comprobatoria, de los siguientes requerimientos, firmados y rubricados por el representante legal de la empresa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Carta expedida por el fabricante donde indique que el licitante es distribuidor autorizado para la actualización del licenciamiento.</li> </ol>	<p>- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta.</p> <p>- No presenta documentación donde acredite que su ingreso bruto anual es cuando menos del 10% del monto de la propuesta</p> <p>Presenta documentación comprobatoria, de los requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Carta expedida por el fabricante donde indique que el licitante es distribuidor autorizado para la actualización del licenciamiento.</li> </ol> <p>No presenta documentación comprobatoria de alguno de los requerimientos solicitados</p>	<p>5</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p>

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el 5% de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.5	
		No es el licitante que acredite contar con el 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD		0	0

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.25	0.25
			No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25

Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	0.25	0.25
			No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	
<b>TOTAL DE PUNTOS:</b>				<b>24</b>	<b>23.5</b>

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos máximos = 18

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	
		Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y hasta 2 años prestando servicios de implementaciones de ciberseguridad			
		Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: • Comprobar su experiencia prestando copias de contratos y/o pedidos cuyo objeto sean servicios de implementaciones de ciberseguridad • Presentar por lo menos un contrato y/o pedido para acreditar la experiencia solicitada	Es el licitante que acredite 2 años o más de experiencia.	10	10
		• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años. Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se conserven divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finalizando obligaciones	No es el licitante que acredite 2 años de experiencia, pero acredite por lo menos 1 año	5	
a) Experiencia	10	Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes • Cada contrato y/o pedidos deberá tener o haber tenido por lo menos una vigencia de 6 meses. Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones: • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos solo se contabilizará un periodo. • Cada contrato y/o pedido será verificado en ComprasNet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • En caso de no acreditar una experiencia mínima de 1 años, no les serán otorgados los puntos.		0	

<p>b) Especialidad</p>	<p>8</p> <p>Copia de contratos y/o pedidos prestando servicios de seguridad perimetral y/o Firewall con equipos Palo Alto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses.</li> <li>Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</li> </ul> <p>Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos.</p>	<p>Es el licitante que acredita el máximo de 3 contratos y/o pedidos.</p> <p>No es el licitante que acredita el máximo de contratos y/o pedidos, pero acredita por lo menos 2 contratos y/o pedidos.</p> <p>0</p> <p>Proporcional</p>	<p>8</p> <p>18</p> <p>18</p>
------------------------	---	---	------------------------------

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

RUBRO / SUB RUBRO	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
<p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p>	<p>Para acreditar este punto el licitante deberá presentar una metodología que de acuerdo a lo asentado en el apartado "7.1.3. Servicios de ajustes y parametrización" considere los procesos necesarios para</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Configurar las reglas de seguridad en los equipos, las cuales serán propuestas por el equipo de seguridad del "licitante" y validadas por el personal designado de acuerdo a los objetivos y lineamientos de normatividad bajo el cual se rige LA SECRETARÍA.</li> <li>Cambios a políticas, requerimientos, generación de reportes para apoyo a auditorías y los solicitados como entregables por parte de LA SECRETARÍA.</li> </ol>	<p>Presentada. Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.</p> <p>Presentada. No serán otorgados los puntos en caso de que se presente la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados.</p> <p>No se otorgarán los puntos en caso de que no se presente la metodología.</p>	<p>6</p> <p>0</p> <p>0</p>
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>	<p>El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 10 "Entregables" del Anexo Técnico y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 11 "Cronograma de Trabajo" del Anexo Técnico, el cual debe indicar las áreas a realizar, fecha de inicio y fin (dd/mm/aa), esfuerzo a realizar en horas hombre, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables</p> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.</p>	<p>Presentado. Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.</p> <p>Presentado. No serán otorgados los puntos en caso de que se presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.</p> <p>No se otorgarán los puntos en caso de que no se presente el plan de trabajo.</p>	<p>4</p> <p>0</p> <p>0</p>
		<p><b>TOTAL DE PUNTOS:</b></p>	<p>18</p>

<p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos</p>	<p>2</p>	<p>El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membreado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:</p> <p>1) Estructura del grupo de trabajo. 2) Estructura del grupo de atención de incidentes o eventos (niveles de servicios).</p> <p>En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de la misma manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.</p> <p>Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento del cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria, es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p>	<p>Presentado. Será aquel esquema organizacional que incluya los dos organigramas solicitados y cumplen con todos los aspectos solicitados y referidos</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS</p>		<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>

**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)**  
Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos	RUBRO / SUB RUBRO	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACION	PUNTOS POR GRUPO	
<p>Cumplimiento de Contratos.</p>	<p>6</p>	<p>Copia de contratos y/o pedidos formalizados con instituciones públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de seguridad perimetral y/o firewall con equipos Palo Alto, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses.</li> <li>• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</li> <li>• En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> <li>• Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad.</li> <li>• Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos.</li> <li>• En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no la serán otorgados los puntos.</li> </ul> <p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de emisión.</li> <li>- Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</li> <li>- Número de contrato y/o pedido.</li> <li>- Objeto del contrato y/o pedido.</li> <li>- Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</li> </ul> <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar</p>	<p>No es licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente tres contratos y/o pedidos, pero acredite cuando menos dos.</p>	<p>3</p>	<p>6</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS</p>		<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

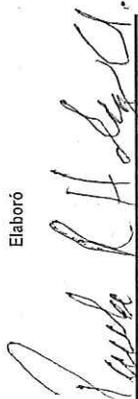
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

	<p>Documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</li> <li>- Número de contrato y/o pedido.</li> <li>- Objeto del contrato y/o pedido.</li> <li>- Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</li> </ul>		
TOTAL DE PUNTOS			60
TOTAL GENERAL			59.50

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

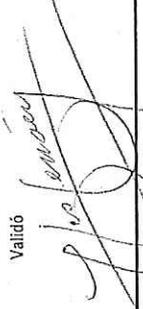
Fecha de elaboración: 21 de octubre de 2020

Elaboró



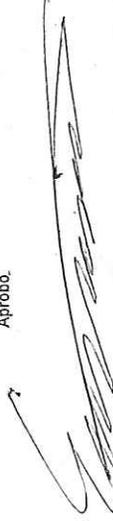
Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez  
Subdirectora de Atención a Usuarios  
paula.r.hernandez@semarnat.gob.mx

Validó



Ing. Juan Francisco Ferráez Mena  
Director de Infraestructura Tecnológica  
francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó.



Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener  
Director General de Informática y Telecomunicaciones  
enrique.s@semarnat.gob.mx



### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 27 de Octubre de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 19/15

No existen proveedoras con esa búsqueda - B  
DRIVE IT, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ APRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Escribe aquí para buscar

*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

